

GUÍA DOCENTE
DERECHO CONSTITUCIONAL II

GRADO EN DERECHO

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 04-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	7.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura Derecho Constitucional II se imparte en el segundo semestre del Primer Curso de los diferentes Grados jurídicos. Es una materia obligatoria, de formación básica, que tiene asignados 7,5 créditos ECTS.</p> <p>Su objetivo prioritario es ofrecer al alumnado los conocimientos básicos e indispensables para la comprensión del Grado que comienza a cursar. La materia de Derecho Constitucional es básica para la correcta comprensión del resto de asignaturas, y de vital importancia para el día a día de un jurista. Por ello, mediante la misma, se pretende que el alumnado adquiriera una serie de competencias básicas para su futuro profesional.</p> <p>Al tratarse de una asignatura que forma parte de la formación básica del Grado, no existen requisitos previos para cursarla.. Es necesario llevar a cabo un seguimiento de las actividades programadas (clases, prácticas, seminarios...) para obtener provecho de la asignatura.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa</p> <p>CG08. Capacidad de decisión</p> <p>CG09. Trabajo en equipo</p> <p>CG14. Compromiso ético</p> <p>CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales</p> <p>CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales</p> <p>CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica</p> <p>CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales</p> <p>CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos</p> <p>CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica</p>

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Tema 1. La Monarquía

1.- La forma política del Estado. 2.- La Monarquía parlamentaria y la configuración de la Corona. 3.- Las funciones y la responsabilidad del Rey.

Tema 2. Las Cortes Generales

1.- Origen y evolución histórica del Parlamento. 2.- Las Cortes Generales como órgano del Estado. 3.- El modelo electoral español. 5.- Status jurídico de los parlamentarios. 6.- La estructura interna y funcionamiento. 7.- La función legislativa. 8.- Las funciones económicas. 9.- Las funciones de control político. 10.- La disolución de las Cámaras

Tema 3. El Gobierno

1.- El Gobierno y el poder Ejecutivo. 2.- La posición constitucional del Gobierno. 3.- La estructura del Gobierno: especial referencia a la posición del Presidente. 4.- Las funciones del Gobierno.

Tema 4. El Poder Judicial

1.- Los principios generales que configuran el Poder Judicial. 2.- La organización judicial española. 3.- El Consejo General del Poder Judicial. 4.- El Ministerio Fiscal.

Tema 5. El Tribunal Constitucional

1.- Origen histórico. 2.- La problemática actual de la justicia constitucional. 3.- Las reformas de la LOTC. 4.- Composición 5.- Estructura interna y funcionamiento. 6.- Los actos del Tribunal. 7.- El control de constitucionalidad de las leyes. 8. El recurso de amparo. 9.- El Tribunal Constitucional como tribunal de conflictos.

EL ESTADO AUTONÓMICO

Tema 6. El proceso de configuración del modelo autonómico

1.- Antecedentes históricos. 2.- Los principios del Estado autonómico. 3.- El proceso autonómico. 4.- Los estatutos de autonomía. 5.- Los procesos de reformas estatutarias.

Tema 7. Órganos de las Comunidades Autónomas

1.- Órganos legislativos. 2.- Órganos ejecutivos. 3.- Órganos judiciales. 4.- La Administración de las Comunidades Autónomas. 5.- Control de los órganos.

Tema 8. Competencias de las Comunidades Autónomas

1.- El reparto de competencias. 2.- Reparto estatutario de competencias. 3.- La asunción extraestatutaria de competencias. 4.- Relaciones entre los ordenamientos estatal y autonómico. 5.- La financiación de las Comunidades Autónomas.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Se realizarán las lecturas, en su caso, indicadas por el profesorado

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	15
Tutorías académicas	12.5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	70
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	17.5
Total de horas de trabajo del alumnado	225

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 13 a Semana 15	Se ceñirán al calendario académico. AP (Actividad presencial)
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	El alumnado contará con la orientación del profesor o profesora en las horas prefijadas para Tutorías. En estas Tutorías se prestará especial atención a los aspectos básicos y a otros aspectos importantes de la asignatura. AP (Actividad presencial y/o AD (actividad a distancia))
Otras Actividades	Semana 3 a Semana 15	Actividades a desarrollar a lo largo de todo el semestre en el que se imparte la asignatura. AP (Actividad presencial y/o AD (actividad a distancia))
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	.Explicación de los aspectos y puntos básicos de cada uno de los temas que integran el programa de la disciplina. AP (Actividad presencial y/o AD (actividad a distancia))
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	Se especificarán por el profesor o la profesora responsable de la disciplina a lo largo del curso. AP (Actividad presencial y/o AD (actividad a distancia))

Seminarios	Semana 3 a Semana 15	El alumnado deberá asistir a los seminarios organizados por el área al que pertenece la asignatura. AP (Actividad presencial y/o AD (actividad a distancia))
------------	----------------------	--

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

I. Convocatoria ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de actividades durante el cuatrimestre, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, exposiciones en el aula, pruebas parciales, etc.), su número y la valoración de cada una de ellas será comunicado por el profesor al inicio del cuatrimestre por escrito en aula virtual.

Si una de las pruebas de la evaluación continua fuera un examen parcial, su valor no puede superar el 20%.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

No reevaluable (su objetivo es la adquisición progresiva de conocimientos durante el cuatrimestre y que el docente pueda conocer y valorar dicho proceso). La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria

b) Examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Es necesario aprobar el examen final (5) para aprobar la asignatura.

Reevaluable

II. Convocatoria Extraordinaria

a) Evaluación continua

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

b) Examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la universidad para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Es necesario aprobar el examen final (5) para aprobar la asignatura.

III. Convocatoria adelantada. En el caso de producirse esta situación excepcional, la evaluación se realizará sobre una única prueba teórica.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Álvarez Conde, E. y Tur Ausina; R. Derecho constitucional. Editorial Tecnos

Álvarez Vélez, M^a I. (Coord) Lecciones de Derecho constitucional. Editorial Tirant lo Blanch

De Esteban, J. y González Trevijano, P. J. Curso de Derecho constitucional español (3 volúmenes), Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Torres del Moral, A. Principios de Derecho constitucional español. Editorial: Universidad Complutense de Madrid

Rodríguez-Zapata, J. Teoría y práctica del Derecho constitucional. Editorial Tecnos

Díez-Picazo Giménez, L. M. Ordenamiento constitucional español. Tirant lo Blanch

Se recomienda a todos los estudiantes el uso de **cualquier manual** existente en el mercado, poniendo especial cuidado en que sea la **última edición actualizada**, así como conocer y seguir esta guía docente, junto a las concreciones de cada profesor. **Igualmente se recomienda la consulta y suscripción (gratuita) de la página web www.constitucionparatodos.com.** En la misma encontrarán más de cien vídeos explicativos del temario concreto de la asignatura, además de toda la normativa constitucional necesaria para superar la misma (Constitución y normativa de desarrollo), así como otros apartados tales como Constituciones históricas españolas, Constituciones europeas e iberoamericanas, normativa de la UE, etc.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ALEJANDRO YRIARTE PEREZ
Correo electrónico	alejandro.yriarte@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	SUSANA GARCIA COUSO
Correo electrónico	susana.garcia.couso@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política

Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MANUEL ALVAREZ TORRES
Correo electrónico	manuel.alvarez@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	ALICIA ESPERANZA LOPEZ DE LOS MOZOS DIAZ-MADROÑERO
Correo electrónico	alicia.lopezdelosmozos@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1